

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales
CATASTRO**

Nombre y descripción

Copia de plano propiedad rústica, tamaño doble carta.

Consiste en proporcionar copia de plano de levantamiento topográfico de un predio rústico efectuado por topógrafos externos o levantamiento por la misma Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas que se encuentre anexo en archivos de registro de predios rústicos.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SAF/CAT/003

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

- Artículo 8., fracción XXV de la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit de 2022.
- Artículo 19 Inciso B.- Trabajos Catastrales Especiales, fracción IX, de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el interesado no cuenta con su plano original y necesita realizar un trámite en alguna Institución Pública.

Pasos a seguir

- El interesado solicita en ventanilla la copia del plano del predio rústico, previa investigación en archivo y sistema se busca el plano, si se encuentra, se le imprime el formato para pago.
- El interesado pasa a pagar en Banco, Recaudación, en línea o bien en ventanilla de la Dependencia. (Solo pago con tarjeta de Crédito y Débito)
- Realizado el pago correspondiente entrega los documentos requeridos y recibe boleta de trámite para dar seguimiento.

Requisitos

- Copia de identificación oficial vigente del propietario o representante legal o carta poder debidamente requisitada (Persona física carta poder simple, persona moral carta poder notariada)
- Llenar y entregar el formato de solicitud de trámite o servicio con requisitos solicitados.
- Comprobante del pago de derechos.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Copia de la cartografía a plano propiedad rústica, tamaño doble carta

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 251.90 --- Máximo: \$ 251.90

Descripción: Los Costos Ya Incluyen Los Impuestos Adicionales Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos. Si Se Paga En Recaudación Será Mediante Las Siguietes Formas De Pago: Tarjeta De Débito O Crédito, Cheque O Transferencia.

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez ingresado el trámite en la oficina de Cartografía, previa investigación digital y de antecedentes de la propiedad rústica, se imprime o fotocopia según sea el caso.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4706	311212 2925

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.